



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.103/2012.-

ZAPALLAR, 17 de Diciembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 517/2012, de fecha 10 de Diciembre de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- / Constancia de fecha 11 de Octubre de 2012, emitida por el Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

PAGUESE a don **MAURICIO CORTES COHN**, Cédula Nacional de Identidad N° /a cantidad de \$ **135.000.✓** (ciento treinta y cinco mil pesos), correspondiente a 1 bote de madera para Elizabeth Martínez, Jefa de Ciudadanía y Cultura, 1 Pescado Madera para Carolina Midleton, Universidad Padre Hurtado y 1 Mecha Madero para Darío Aguilera, Director del Museo de La Liga. ✓

PAGUESE la Boleta N° 0002643, de fecha 5 de Octubre de 2012, por un Monto de \$ 135.000.✓ (ciento treinta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.003.000.000: "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE / DAF / SEC / JUR / ffd.-